

RESOLUCION Nº 0566 NEUQUEN, 07 DIC 2010

VISTO:

Que esta Secretaria de Servicios Urbanos cuenta con los servicios del Agente **MEDRANO Hector René L.P.Nº 6001/0**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Agente se desempeña en la Subsecretaria de Servicios Urbanos.

Que a partir del día 06 de Diciembre del año en curso, por razones operativas pasa a cumplir funciones en la División Fiscalizacion en la Via Publica dependiente de la Direccion Control de Gestion- Direccion General de Limpieza Urbana-Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos.

Que es necesario dictar la presente Norma Legal, con el fin de regularizar la Ubicación funcional del Agente antes mencionado.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS R E S U E L V E

<u>Artículo</u> 2°) **TOME** conocimiento de lo resuelto la Dirección Municipal de Recursos - - - - - - - Humanos y notifique al mencionado Agente a través del Área competente.

<u>Artículo</u> 3°) **REGISTRESE**, Publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**-

FDO.) J.E.VILLAR

EΑ

Téc. Proc. tom. El VA E. ALVARADO
DIV MESA DE ENTRADAY DESPACHO
Direcc. de Adm. y Despacho
Secretaria de Servicios Urbanos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

